



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

29 Oct 2012

DECRETO EXENTO

N° 5324 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 23 de Agosto de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 1085, de fecha 29 de Agosto del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 24 de Octubre de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "**Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral**".

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 4.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCC/ARC/JCS/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas